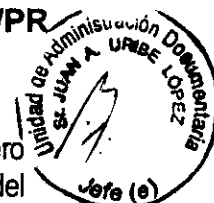




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0084 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 07 FEB. 2011



Visto, el Oficio N° 038-2011-OAPH de fecha 20 de Enero del presente año, Memorando N° 040-2011-GORE-ICA/GGR de fecha 12 de Febrero del presente año, sobre conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0437-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 23 de Agosto del año 2010, se resuelve designar a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica;

Que, como consecuencia de las acciones de personal efectuadas, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica no cuenta con Presidente Titular y Suplente, por lo cual la Oficina de Administración del Potencial Humano a través del primer documento del visto solicita la propuesta de dos (02) funcionarios de esta Entidad (Sede Central) para que desempeñen los mencionados cargos acorde a lo establecido en el Art. 165° del DS N° 005-90-PCM;

Que, mediante el segundo documento del visto el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica dispone emitir la Resolución con los nombres de los funcionarios en quienes recaerá la responsabilidad de actuar como Presidente Titular y Suplente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica debiéndose proyectar la respectiva resolución que los designa;

De conformidad a lo establecido en el artículo 165° del DS. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad del 10 de Enero del presente año la designación del **BLGO. RUBÉN EDUARDO PARIONA QUINCHO**, como Presidente Titular de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica y a partir del 31 de Enero del presente año la designación del **LIC. ADM. MIGUEL ALEJANDRO SALINAS VELIZ**, como Presidente Suplente de la citada Comisión, agradeciéndoles las funciones desempeñadas en los cargos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a los funcionarios del Gobierno Regional de Ica que se





desempeñarán como Presidentes Titular y Suplente, que junto a los demás miembros designados o elegidos mediante votación conformarán la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, según relación:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE : **ECON. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

SECRETARIA : **CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA**
Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano

REPRESENTANTE TRABAJADORES : **ECON. ANDRÉS WILFREDO AJALCRIÑA PACHAS**
Especialista Administrativo IV

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE : **LIC.ADM. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ.**
Directora General de la Oficina Regional de Administración.

SECRETARIA : **SRTA. NARDA NELLY CHAVEZ BONIFAZ**
Técnico Administrativo III.

REPRESENTANTE TRABAJADORES : **ING. NICASIO HERMINIO PILLOHUAMÁN FLORES**
Ingeniero III

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Alonso Navarro Cabanillas
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS.
PRESIDENTE REGIONAL.